



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

Panamá, 27 de diciembre de 2023

ANTEPROYECTO No. 376-2023
REF. ANTEPROYECTO No 037-23

Arquitecto
GILBERTO RODRÍGUEZ REYES

Presente
Arquitecto **GILBERTO RODRÍGUEZ REYES**:

Tengo a bien informarle sobre la revisión del Anteproyecto No. 376-23, Proyecto de la parcela de uso comercial/residencial, Proyecto PLAZA COMERCIAL, ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y APARTAMENTOS, Propiedad de DESARROLLO INMOBILIARIO MARANTO, S.A., ubicado en el Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, Correspondiente a la Finca No. 30370887, con un costo del Proyecto de B/. 875,000.00.

Descripción del Proyecto:

Se trata de la construcción de una (1) plaza comercial, una (1) estación de combustible y tres (3) torres de apartamentos, Sistema de Gas LP, Sistema de Alarma Contra Incendios, Sistema Húmedo Contra Incendios y Rociadores completos, que cuentan con:

Plaza Comercial:

- Niv. 000: dos (2) depósitos, con oficina y baños, trece (13) locales comerciales con baño, supermercado, estacionamientos, área de carga y descarga, tanque de gas LP de 500 gal, cto. eléctrico, garita con baño, cto. bombas SHCI, tanque de agua SHCI.
- Niv. 100: oficina, cto. de conteo, administración, recepción y baños.

Estación de combustible:

- Niv. 000: cto. de máquinas, vestidores, depósito, baños, tienda de conveniencia, cuatro (4) tanques de combustibles (2 tanques diésel de 8,000gal, 2 tanques compartidos de gasolina de 95 oct. de 4,00 gal y gasolina de 91 oct.), tres (3) dispensadores de combustible,

Tres (3) torres de apartamentos con una (1) escalera cerrada:

- Niv. 000: estacionamientos, tanque de agua SHCI, cto. de bombas SHCI, tinaquera y tanque de gas LP de 120 gal.
- Niv. 100@300: cuatro (4) apartamentos por nivel.

Notas:

- Si cualquier elemento es pasado por alto durante el proceso de Revisión de Anteproyecto y esto se detecta durante el proceso de revisión de planos o durante la inspección de ocupación, esto DEBE ser corregido por el usuario o contribuyente para cumplir con las normas vigentes en la República de Panamá al momento de la presentación del Anteproyecto.
- Es obligación del usuario presentar la documentación completa y estar paz y salvo (no tener ninguna multa) con el BCBRP, de lo contrario no será aceptada la documentación.
- Los arquitectos e ingenieros que presentan un plano constructivo serán responsables de la veracidad de la información suministrada, incluyendo el debido cumplimiento de las Reglamentaciones vigentes en la República de Panamá al momento de la presentación de la solicitud.
- Al presentar su plano para revisión deberá presentar este anteproyecto.
- Es responsabilidad de los arquitectos e ingenieros que presentan un plano constructivo cumplir con las normas de la National Fire Protection Association (NFPA) adoptadas según se establece en las reglamentaciones de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de la República de Panamá vigentes al momento de la presentación de la solicitud.
- De proponer otra actividad distinta a lo revisado en este análisis de anteproyecto, el mismo será anulado.
- Este anteproyecto es válido por un período de tres (3) años a partir de la fecha de expedición del mismo.

Observación Importante: Una vez se presente el plano final para su revisión y registro deberá realizar el pago respectivo de B/. 300.00

Atentamente,



Libero Montenegro



Mayor Liborio Montenegro
Director Encargado de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios
Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá